



CONSTANCIA

El suscrito Jefe del Departamento de Control Tributario, por medio de la presente hace constar que no se emiten permisos de circulación de vehículos Moto Taxis en el Municipio de la Lima, Cortes.

Para los fines que al interesado convengan se le extiende la presente constancia en la ciudad de la Lima, Departamento de Cortes, a los Treinta y un días del mes de Julio del dos mil Diecinueve.


Líc. Melvin Fabián Núñez Pagoada.
Jefe Depto. de Control Tributario

Cc archivo